Asunción, 14 de diciembre de 2021
Nota UOC Nº 203/2021

Señores
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN JURÍDICA
A/A: Abg. Víctor Casanova, Juez instructor, Dirección Jurídica
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la protesta instaurada contra la adjudicación de llamado con ID N° 393198, y las disposiciones establecidas en el Art. 4 de la Resolución DNCP N° 3.893/2020, *"Por la cual se regula la emisión de Códigos de Contratación"*.

Al respecto, y atendiendo que, en fecha 18 de noviembre de 2021, la convocante ha remitido junto al descargo de la protesta, entre otros documentos, la DECLARACIÓN JURADA "UTILIZACIÓN DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN – PROCEDIMIENTO JURÍDICO EN TRÁMITE", de conformidad a la normativa vigente.

En atención, a lo citado precedentemente, la adjudicación 2da etapa se encuentra "Impugnado Parcialmente sin suspensión", lo cual, ocasiona que no se puedan honrar los compromisos con el proveedor adjudicado, por los servicios prestados a la Entidad, considerado un servicio esencial como lo es la limpieza del edificio, de manera que no se vea afectada en el cumplimiento de sus funciones.

En tal sentido, solicito sus buenos oficios para la emisión del Código de Contratación, a objeto de honrar los compromisos, durante el periodo que dure la sustanciación de la protesta, y adjunto nuevamente la Declaración Jurada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para manifestarle mi respetuoso saludo.

ALBERTO IRENEO TORREZ SUBELDIA
Firmado digitalmente por ALBERTO IRENEO TORREZ SUBELDIA
Fecha: 2021.12.14 10:24:40 -03'00'

LIC. ALBERTO TORREZ
Jefe UOC – CONACYT

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py